REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA
Correo: j01prmsmartinloba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad. No: 13667-40-89-001-2023-00081-00
Demandante: COMANAGER SAS,
Demandado: IPS ESPECIALSITAS CN

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Le informo al señor Juez que, dentro de la presente demanda ejecutiva singular de menor cuantía, la parte demandada aporta memorial poder. Sírvase proveer.

San Martin de Loba, Bolívar, 02 de febrero de 2024

DANIEL ANDRES ARIAS MORELO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR. Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2024).

Visto el informe de Secretaría que antecede, se tiene que la parte demandada IVES JOSE NIETO AYAL, en calidad de Representante Legal de la ejecutada IPS ESPECIALISTAS CN, presenta memorial poder para efectos que sea representado en el presente asunto por la Dra. SAINET CASTRO DONADO, el despacho, considerando que lo solicitado es legal y procedente, accede a ello, reconocerá personería la abogada designada para dicho fin.

Así las cosas, se

RESUELVE

CUESTION UNICA: Téngase a la Doctora SAINET CASTRO DONADO, identificada con C.C.# 39.019.992 y T.P.# 378.660 del C.S.J, como apoderada de la ejecutada IPS ESPECIALISTAS CN, en los términos y fines del poder que se adjunta

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JANH C. HERNANDEZ ESCOBAR
JUEZ